

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

49 (54) año.

11 de Junio de 1906.

Núm. 1.751.

INTERESES PROFESIONALES

Una carta del Sr. Ministro de Fomento á propósito de los Ingenieros agrónomos y los Veterinarios.

Sr. D. Benito Remartínez y Díaz.

Muy señor mío: He visto los artículos que ha publicado en su importante Revista LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y en su contestación he de manifestarle que las paradas de sementales han sido creadas en las Granjas Institutos de Agricultura, y el personal que el Gobierno tiene en dichos establecimientos es el de Ingenieros agrónomos.

Por tanto, estos funcionarios tienen que ser los encargados del servicio, pues dentro de sus estudios están los de Zootecnia.

Los Veterinarios tienen su aplicación en la cura de los animales, y en la Granja Central tienen un funcionario del cuerpo de Veterinaria pagado por el material.

Por lo expuesto, y á causa de no existir consignación en los presupuestos vigentes para el servicio que en los artículos se propone, comprenderá que no es posible atender por ahora sus deseos.

Sintiendo mucho que esta circunstancia me impida complacerle, soy de usted afectísimo amigo, s. s., q. b. s. m., RAFAEL GASSET (1).

27 Mayo 906.

*
**

¡Adelante, Veterinarios titulares!

Aprobado el reglamento del cuerpo de Veterinarios titulares, debemos los Profesores que al mismo pertenecemos gratisimo reconocimiento á cuantas personalidades profesionales y políticas han influido en su consecución.

La gratitud á que por nuestra parte se han hecho acreedores espontáneamente se la otorgamos (2) con toda la efusión de nuestra alma,

(1) La abundancia de material de una parte y el delicado estado de salud de nuestro colaborador Sr. Guerra de otra, nos impiden comentar la carta anterior como es de rigor, pero lo haremos en el número próximo.

(2) Hablo en plural, seguro de que he de ser fiel intérprete del pensamiento de mis compañeros.— J. F. H.

porque nos han sacado de la verdadera esclavitud en que estábamos sumidos, porque nos han aflojado los tornillos de la camisa de fuerza que nos oprimía y denigraba.

No intento significar con lo expuesto que ya estemos exentos de las contrariedades y disgustos que el cargo lleva siempre consigo, pues no ignoro existen otros cuerpos, como el de Correos, por ejemplo, que bien reglamentados desde hace ya tiempo, suelen, sin embargo, los funcionarios que lo constituyen ser torturados por los enconos de la picara política.

Pero es evidente que los Veterinarios titulares hemos dado un paso de gigante, en virtud del cual nos hemos separado una respetable distancia de las asechanzas de que hemos venido siendo frecuentes víctimas. Que ya con la reciente reglamentación á que estamos sometidos se dificulta mucho la bárbara elección en que algunos Alcaldes han puesto á dignos Profesores exigiéndoles su sufragio ó el cargo, y juzgo, no sin fundamento, que con un poquito de discreción por nuestra parte, guardando siempre á las Autoridades el respeto á que, como subordinados estamos obligados, y, finalmente, cumpliendo con la mayor exactitud nuestros profesionales deberes, los cargos de Veterinarios titulares serán en lo sucesivo más respetados que hasta aquí lo han sido, porque ya contamos con importantes medios de defensa, de los que antes carecíamos.

Sin embargo, la obra no está aún terminada, y nosotros, los Veterinarios titulares, somos los que ahora, en justa reciprocidad, debemos corresponder á los esfuerzos desplegados por la Junta de Patronato, por cuantas personas, en fin, al influir para lograr la reglamentación de un servicio tan importante para la salud de los pueblos, cual es el de la inspección de los alimentos, han hecho, á la vez, á los Veterinarios titulares en particular y á la clase en general un inmenso beneficio, que dejará en la mente de todos recuerdo imperecedero de agradecimiento.

¿Y sabéis cómo hemos de satisfacer esa deuda de gratitud que los Titulares hemos contraído? ¿Sabéis cómo hemos de demostrar que somos agradecidos?

Con la asiduidad en el estudio, con la perseverancia en el trabajo, haciendo ver de modo evidente que somos aptos, que tenemos sobrada competencia para el desempeño de los importantes cargos que se nos confían y los únicos llamados á desempeñarlos por los especiales conocimientos de nuestra carrera.

Sólo con esto se crearán retribuidos quienes, impulsados por su ferviente amor á la clase, han desplegado todos sus esfuerzos, todas sus actividades é influencia durante algunos años para conseguir la desea-

da aprobación de un reglamento que nos eleva y dignifica tanto como nosotros quedamos obligados y comprometidos.

Adelante, pues, queridos compañeros. No estemos confiados en los derechos adquiridos ni en los títulos de aptitud que poseamos y que *legalmente* nos autorizan para el desempeño de nuestro cometido. La sociedad nos observa, y de nuestra capacidad y proceder en el desempeño de nuestros delicados cargos dependerá el juicio que de nosotros forme, de desprestigio y desprecio ó de respeto y estimación, y el favorable concepto que sobre nosotros recaiga es lo que constituirá ese otro *título moral* que nos es tan necesario, y que sin él serán inútiles cuantos esfuerzos hagamos para elevar el cuerpo á que pertenecemos á la altura que le corresponde dada la humanitaria misión que hemos de cumplir.

¿Que estamos mal retribuidos y esto nos resta parte del estímulo necesario para trabajar con ahinco? ¡Adelante! y un poquito más de paciencia, ya que tanta hemos tenido hasta aquí, que tal vez no transcurra mucho tiempo sin que nuestros servicios sean mejor retribuidos.

(Concluirá.)

JUAN FÉLIX HERREROS.

(Veterinario titular de Daimiel.)

REVISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Aborto epizootico en la oveja, su tratamiento por las inyecciones hipodérmicas de solución de ácido fénico al 2 por 100, por D. García é Izcara, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

(Conclusión.)

Su siembra en una mezcla de suero, gelatina y agar, dió colonias redondas y muy finas, que recogidas y sembradas en caldo glicerinado al 5 por 100 nos dieron cultivo puro. Sólo nos restaba probar que este microbio poseía propiedades abortivas, para lo cual no había más camino que el de la experimentación. De haber tenido á nuestra disposición ovejas preñadas, hubiéramos hecho la prueba en ellas; pero como no las teníamos y urgía resolver tan interesante punto, nos decidimos á experimentar en conejas comunes y de Indias. Al efecto tomamos dos hembras de cada clase, próximas al parto. A las conejas comunes les hicimos una inyección intravenosa de 1 cc. de cultivo virulento y á las de Indias 1 cc. en inyección hipodérmica. Tanto las primeras como las se-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

gundas tomaron, mezclado con el alimento, otros 2 cc. de virus. El resultado del experimento fué concluyente: las cuatro conejas malparieron; todos los conejillos nacieron sin vida, lo cual confirmó definitivamente el diagnóstico, afianzando así la conclusión de Mathis, de Lyon, que dice: *Todo aborto cuya causa no pueda atribuirse seguramente á un traumatismo ó á una enfermedad preexistente, debe ser preventivamente considerado como de naturaleza infecciosa.*

En cuanto adquirimos la convicción absoluta de que se trataba del aborto infeccioso confirmamos el tratamiento preventivo que con carácter provisional habíamos dispuesto, y, además, prescribimos las *inyecciones hipodérmicas de solución de ácido fénico al 2 por 100, poniendo semanalmente una inyección de 4 cc. de aquélla.*

Los efectos obtenidos con este sencillo remedio se hallan perfectamente resumidos en el siguiente cuadro, que debemos á la amabilidad del Sr. Conde.

El hato de ganado objeto de este trabajo se componía de 115 ovejas preñadas. De este número, el día de la fecha (25 de Noviembre), habían abortado 48; 7 que aun no habían parido y 60 que lo habían hecho con felicidad.

Los abortos que tuvieron lugar antes de someter las ovejas		
al tratamiento por el ácido fénico se elevaron á.....	38	} 51
Los partos naturales antes del indicado tratamiento á.....	13	
Casos de aborto posteriores al tratamiento.....	10	} 57
Partos naturales idem id.....	47	

Como se ve por esta estadística, antes del tratamiento por el agua fenicada el número de abortos ascendía á la enorme proporción del 74,50 por 100. Después del tratamiento, la proporción de malos partos ha descendido al 17,53 por 100.

Otra nueva observación viene á confirmar los satisfactorios resultados obtenidos con las inyecciones hipodérmicas de agua fenicada.

En otro hato de 147 ovejas de cría (también propiedad del señor Conde del Retamoso), en las cuales cumplía el plazo de gestación normal en el mes de Diciembre último, comenzaron á darse casos de aborto en la primera quincena de Noviembre, elevándose hasta ocho el número de malos partos durante el indicado mes, sin que ninguna oveja pariera con felicidad.

En vista de los repetidos accidentes, el Sr. Conde, de acuerdo con el Profesor Veterinario, decidió someter á todas las ovejas al tratamiento por las inyecciones de agua fenicada, obteniendo el siguiente resultado:

Restando del total de cabezas (147) las ocho primeras que abortaron y 32 que aun no habian parido al recoger estos datos (4 de los corrientes), quedan 107. De este número han parido felizmente 103 y han malparido 4.

De donde resulta que antes del tratamiento fenicado todos fueron abortos, y después del tratamiento sólo abortaron el 3,75 por 100.

Ante hechos tan evidentes, huelga todo razonamiento encomiástico. Podemos, pues, recomendar el método de Brauel, ó sea las inyecciones de agua fenicada al 2 por 100 como eficaz remedio contra el aborto epizootico.

REVISTA DE MEDICINA COMPARADA

Una lección de Anatomía patológica.— El microbio de la sífilis, por el Doctor D. Luis del Río y Lara, Catedrático de Histología y Anatomía patológica en la F. de M. de Zaragoza (1).

II

Berdal y Bataille (1891), encontraron espirilos en varios casos de balanopostitis circinada. Menge y Krönig (1897) hallan espirilos en las secreciones normales de la vagina. Csillag (1898), examinando ocho casos de balanopostitis circinada, señala la presencia de espirilos de 10 á 12 μ . de largos por 0,25 á 0,4 μ . de espesor. Rona (1903) los halla en el smegma, en la serosidad de los chancros y escasas veces en las pápulas húmedas.

Bordet y Gengou (1902), estudiando un chancro sífilítico y numerosas placas mucosas de la garganta, hallaron un espirochete, al que no concedieron importancia por haberle encontrado también en el estado normal.

En los comienzos de 1905, Siegel, distinguido zoólogo alemán, examinando la sangre y exudados de los sífilíticos, halló un protozooario muy pequeño coloreable con la mezcla de azul cobalto y losina.

Fritz Schaudinn, conocedor de los trabajos de su compatriota, se impuso la tarea de comprobarlos en el laboratorio sanitario de Berlín en 1905. Primeramente examinó un chancro sífilítico valiéndose de la mezcla colorante ya citada, llamando su atención la presencia de gran número de parásitos movibles, muy finos y en forma de espiral; á fin de completar sus investigaciones, asoció á sus trabajos al Dr. Erich

(1) Véase el número 1.749 de esta Revista.

Hoffmann, con cuya colaboración clínica, mas la ayuda de E. Lesser y de los Doctores Neufeld y Gonder, pudieron apreciar con más pacientes trabajos la existencia del espirochete en la superficie de lesiones sifilíticas abiertas, en la profundidad de los tejidos y en los bubones inguinales específicos.

El procedimiento empleado fué sencillo; productos patológicos frescos sirvieron para hacer laminillas por frotis. Cuando se trataba de pápulas eran escindidas depositando en cubreobjetos gotas del virus central. Si de bubones, basta extiparlos, practicar un corte rápido y colocar en las laminillas una gota del jugo central.

En las preparaciones obtenidas apreciaron espirochetes muy móviles. con forma de tirabuzón, finos y refractando débilmente la luz. (*Spirilla pallida*). También pudieron ver en el jugo obtenido de condilomas otros espirilos de mayor talla, más refringentes y con espiras ondulosas (*Spirilla refringens*).

Después del examen en vivo de estos espirilos, trataron de colorearlos. Llamó desde luego su atención que el *refringens* se coloreaba fuerte y bien por el violeta de genciana, fucsina de Ziehl y con el método de Romanovsky en cambio, el *pallida* no tomaba estos colores, siendo preciso recurrir al reactivo Giemsa para obtener resultado.

La técnica empleada por los sabios alemanes fué la siguiente:

- 1.º Práctica de laminillas.
- 2.º Fijación.
- 3.º Coloración por 16 á 24 horas en la mezcla siguiente, recientemente preparada:

Eosina de Giemsa á 1 por 100	2.5 cc.	}	1,2 partes
Agua	500 cc.		
Azur I (solución á 1 por 100 de agua)	3 partes		
Azur II (solución á 0,8 por 1.000 de agua)	3 partes		

- 4.º Lavado al agua.
- 5.º Desecación.
- 6.º Inclusión en bálsamo del Canadá.

Este método colorante permite diferenciar á las dos especies de espirochetes; con él se comprueba que la especie *pallida* sólo se halla en los productos sifilíticos puros.

El tipo *pallida* tiene una longitud de 4 á 10 μ ; es, por tanto, menos largo que los descritos por Obermeyer, Sackaroff y Ziemman, y próximamente de la misma talla que los glóbulos rojos. El espesor oscila de 4 á 5 μ y posee de tres á dos espiras. Estos espirochetes se mueven por rotación alrededor del eje longitudinal, antero-retropulsión é in-

flexión de todo el cuerpo; los extremos son finos, poseen una membrana ondulante y no es posible decidirse sobre la existencia de núcleo y apéndices ó flagelos.

El estudio de trece casos sifilíticos ha permitido á estos sabios concluir que el *spirilla pallida* se halla constantemente en todos los casos de sífilis diagnosticados con seguridad en la clínica. Por el contrario, el *espirilo refringente* sólo le han hallado en los productos retirados de los condilomas acuminados. Por todo esto dicen, son necesarias nuevas investigaciones antes de poder asegurar si existen diferencias seguras entre el parásito de los condilomas y el de la sífilis.

Con sus investigaciones hicieron una comunicación á la Sociedad de Medicina de Berlín en 10 de Abril de 1905, publicándose estos trabajos en el mismo año (1). Schaudinn da al microbio por él hallado el nombre de *spirochetum pallida*.

En otra comunicación, fecha 4 de Mayo de 1905 (2), insiste en diferenciar los dos espirilos asegurando que la forma pálida se halla en el chancro duro, pápulas genitales y bubones indoloros.

Para investigar el microbio emplearon la técnica siguiente: Se rasura la región inguinal, desinfecta y lava por último con una disolución de agua salada; se fija el bubón con la mano izquierda y con la derecha se hace penetrar la aguja de una jeringa (esterilizada y lavada con agua salada) en el interior del ganglio; se aspira entonces. El jugo rosado obtenido se utiliza para la confección de preparaciones ó la inoculación á los monos.

(Concluirá.)

SOLEMNIDADES ACADÉMICAS

Las defensas orgánicas y la infección, discurso leído en la sesión inaugural de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona el 28 de Enero de 1906, por el Académico de número D. Ramón Turró (3).

No era, por otra parte, menos indiscutible que el *serum* fresco obraba también sobre ella como un poderoso disolvente. Y como los hechos eran ciertos, Buchner imaginó que esas propiedades bactericidas del *serum* le

(1) Arbeiten ans dem Kaiser. Gesun, 1905, vol. XXII, p. 527.

(2) Deutsche, med. Wochens, 1905, Mayo, p. 711.

(3) Véase el número 1.749 de esta Revista.

eran comunicadas por una secreción leucocitaria; de esta manera el leucocito sigue siendo el elemento que cuida de las defensas orgánicas, ya apresando al microbio infectante directamente, ya transmitiendo al suero las propiedades que nativamente no posee, armonizándose dos teorías rivales cuyas discusiones se encontraban de día en día. Mas el fenómeno que sirviera de medio de enlace, como el anillo de los desposorios, no era hijo de la observación, sino una pura hipótesis que á nadie obligaba. Contra ello arremetió Metschnikoff, negando en redondo que el *serum* tuviese realmente propiedades bactericidas en condiciones fisiológicas; las tiene *in vitro*, pero en el organismo vivo las bacterias flotan y se reproducen como no sean presa de los fagocitos. Los experimentos de Roux, Lubarsch y los del propio Metschnikoff y Gengou demostraron cumplidamente que *in vitro* estas propiedades suben de punto; de este fenómeno tomó pie el naturalista ruso para suponer que en la sangre extravasada los leucocitos sufren lesiones que determinan su fagolisis, y la disolución en el vehículo salino de esa materia protoplasmática es la que comunica al suero sus propiedades bactericidas.

En el organismo vivo esas lesiones leucocitarias no existen, pues sobrevienen *post mortem*, y de ahí que el *serum* fisiológico se muestre inactivo ante las bacterias, y ni exista esa secreción de alexina ni se cuente con otros medios de defensa que la del fagocitismo.

Puesta la cuestión en este terreno, era del caso preguntarse si el suero sanguíneo contiene la substancia bactericida formando parte integrante de su composición, bien así como la sal ó la albúmina, ó bien si esa substancia le es adventicia por proceder de las células. La escuela humoral, al suponer que por la acción de esta substancia los humores defienden las células de la infección, supone á la vez que es en ellos nativo; mas esta hipótesis debía demostrarse, porque de otra manera toda la teoría se basa sobre un hecho inventado por la razón *à priori*, no nacido de la experiencia, según lo demandan las exigencias de la ciencia. ¿Cómo ni dónde se ha preocupado la escuela humoral en demostrar que la alexina que existe realmente en el *serum* no tenga un origen celular? En cambio la escuela de Metschnikoff demuestra cumplidamente que puede tener un origen leucocitario.

En estos momentos, y cuando más asegurado parecía el triunfo del fagocitismo, Pfeiffer observa que, inyectando un cultivo de *bacillus virgula* en el peritoneo de los cobayos, se transforman estos microbios en glóbulos instantáneamente y aun se funden en cuanto los baña el exudado de la serosa.

He aquí una acción bactericida obtenida no *in vitro* sino *in vivo*; he aquí una alexina que no supone, al parecer, una fagolisis previa como

ocurre en la sangre extravasada, sino que reside en un humor fisiológico. Es un hecho nuevo que replantea el debate agotado; es como el almendro de corteza seca, de apariencia leñosa, que presiente la primavera y hecha nueva florida.

Sería largo de referir el cúmulo de trabajos experimentales á que dió lugar el fenómeno de Pffeiffer. Todos ellos adolecen del mismo mal: son tendenciosos. Unos se empeñan en demostrar que la substancia bactericida del humor peritoneal presupone averías ó lesiones leucocitarias; otros, por el contrario, que es independiente de los leucocitos. Entre esos dos polos opuestos gira el problema de la inmunidad natural. Bajo la imperativa tiranía de ese dilema se cohibe la investigación y no se consulta la experiencia libremente, sino de modo que sólo diga lo que más conviene á cada una de las partes beligerantes, porque el *triunfo* de la escuela se cree que es el triunfo de la verdad científica. Y no es así, señores: las escuelas pasan y se derrumban precisamente cuando la ciencia se sedimenta y consolida. La escuela no es más que un punto de vista exclusivo, unilateral, como dicen los alemanes, en un asunto dado; ella surge en el período constituyente de la ciencia cuando á una verdad manca, incompleta, se le quiere dar una extensión y una trascendencia que realmente no tiene; mas á medida que se conocen nuevos hechos, hasta entonces ignorados, los horizontes se ensanchan y la verdad científica va llenando los huecos, que antes se tapaban con razonamientos, y se hace de cada vez más impersonal y anónima. Se discute mucho cuando se sabe poco de un asunto dado; se discute menos cuando se sabe más, y no se discute ya cuando se entra en la plena posesión de la verdad; entonces se hace en torno de ella un silencio majestuoso, por ser por todos acatada y reconocida como indiscutible.

Los que ya declinamos en el camino de la vida recordamos aquellas luchas vehementes que sosteníamos en la infancia de las teorías panspermistas. Unos vociferaban que donde había gérmenes había contagios y que la curación de los enfermos no podía tener más objetivo que el exterminio de los microbios contagiantes. Bajo el imperio de esta preconcepción, los Cirujanos se armaban de los antisépticos más poderosos y los Médicos entusiastas de la novedad imperante se atrevían á todo, hasta á inundar los pulmones tuberculizados con agua sublimada para desinfectarlos. En cambio, los del bando opuesto, aferrados á las viejas prácticas, como la ostra á la roca, menospreciaban el microbio con maligna sonrisa y no había medio de apearles de la idea de que la pneumonía era el efecto consecutivo á un cambio brusco de temperatura ó la tuberculosis el resultado de la herencia ó la miseria fisiológica.

Han pasado desde entonces algunos años; de aquellas discusiones vibrantes, caldeadas por la pasión, apenas si queda el recuerdo de un

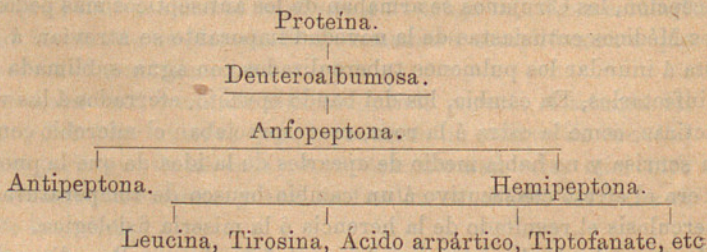
rumor lejano. Hoy los Cirujanos ya no discuten si el yodoformo pega mejor en las superficies cruentas que el agua sublimada ó el formol, porque la aplicación del agua hervida ó una asepsis escrupulosa les ha enseñado, después de tantas vueltas como dieron alrededor del asunto, que el factor fisiológico es el preponderante en la curación de las heridas y que lo mejor es no estorbarlo. Tampoco los Médicos discuten ni se acaloran hoy sobre aquellos temas de antaño; aceptando al microbio como agente causal de la enfermedad infectiva, desisten de la empresa de exterminarlo y confían esa misión providencial al esfuerzo orgánico, no contrariándolo con temerarias medicaciones, sino favoreciéndolo con lo que buenamente se pueda.

(Continuará.)

REVISTA DE QUÍMICA FISIOLÓGICA

Los fermentos digestivos y condiciones de acción de los mismos, trabajo premiado con «accésit» en el concurso de 1904-905 por la Sociedad Académica los Escolares Veterinarios de Zaragoza, por D. Cesáreo Sanz y Egaña, alumno de tercer año de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

El proceso pectonizante de la *tripsina* difiere en algo del de la *pepsina*, porque en este primero se hinchan y en aquél se reblandecen y se devuelven las substancias sometidas á su digestión, sin hincharse previamente. Künhe, que es sin duda el que más ha trabajado y mejor ha estudiado esta digestión, ha conseguido demostrar que las peptonas gástricas y pancreáticas son idénticas, á pesar de ser distintos los medios de acción (ácido el primero, alcalino el segundo), pero no así las fases de uno y otro proceso; el mismo autor, después de sus asiduos trabajos, ha llegado á reducir las fases de la digestión tripsica al esquema siguiente:



(1) Véase el número 1.746 de esta Revista.

Aunque los caracteres generales de las digestiones gástrica y pancreática son bastante semejantes, difieren algo en la forma, ya que en ésta la energía de la hidratación hace que una parte de peptona ya formada (*hemipeptona*) sufra una modificación más profunda por la acción persistente de la *tripsina* y se transforma en *leucina*, *tirosina*, etc., que ya no son materias albuminoideas, sino *ácidos amidos*, mientras que la otra forma un producto más resistente y refractario á dicha acción pútrida (la *antipeptona*). La peptona pancreática será, pues, una mezcla de esas dos; es lo que Künhe llama *ansopeptona*.

Las condiciones de medio en que ha de obrar la *tripsina* debe ser un líquido alcalino; por eso el *optimum* en las digestiones *in vitro* se consigue añadiendo una solución de carbonato sódico al 3 ó 4 por 100; cuando se adicionan unas gotas de ácido mineral libre se impide completamente la digestión tripsica.

El poder proteolítico de la *tripsina* está considerablemente aumentado por la acción *enteroquinasa* del jugo intestinal. Pawlow así lo ha demostrado en uno de sus experimentos, para lo cual colocó en dos matrascos iguales trozos de fibrina en idéntica cantidad de jugo pancreático, el uno con jugo intestinal y el otro sin él. Proyectando sobre la pantalla del aparato de demostraciones la imagen de los dos matrascos, se vió que en el que contenia jugo intestinal los trozos de fibrina desaparecían rápidamente, mientras en el otro, en igual tiempo, no hacian más que hincharse sin ser atacados.

(Continuará.)

FORMULAS Y PRESCRIPCIONES

La farmacopea española y la profesión Veterinaria (1).

(Conclusión.)

Sulfato de eserina: C. 0,020 miligramos; B. 0,022 id.; P. 0,002 id.

Sulfato de estriocina: C. 0,01 centigramos; B. 0,02 id.; P. 0,002 miligramos.

Sulfato magnésico: C. 300; B. 330; P. 30.

Sulfato mórfico: C. 0,50 centigramos; B. 0,63 id.; P. 0,05 id.

Sulfato potásico: C. 100; B. 125; P. 15.

Sulfato químico básico: C. 10; B. 12; P. 1.

(1) Véase el núm. 1.749 de esta Revista.

- Sulfato químico neutro: C. 10; B. 12; P. 1.
 Sulfato sódico: C. 350; B. 380; P. 40.
 Sulfonal: C. 30; B. 35; P. 3.
 Tabaco (hoja de): C. 1; B. 1,5; P. 0,05 centigramos.
 Tartrato antimónico potásico: C. 7; B. 8; P. 0,70 centigramos.
 Tartrato sódico potásico: C. 200; B. 220; P. 20.
 Terpina: C. 10; B. 12; P. 1.
 Terpinol: C. 10; B. 12; P. 1.
 Tomillo: C. 80; B. 90; P. 10.
 Trementina de abeto: C. 50; B. 55; P. 5.
 Trementina de alerce: C. 50; B. 50; P. 5.
 Trementina de pino: C. 50; B. 55; P. 5.
 Valeriana (Rizoma de): C. 50; B. 55; P. 5.
 Valerianato amónico: C. 5; B. 7; P. 0,50 centigramos.
 Valerianato cincico: C. 4; B. 7; P. 0,40 centigramos.
 Vino de opio compuesto: C. 60; B. 63; P. 6.
 Yodo: C. 0,50 centigramos; B. 0,75 id.; P. 0,05 id.
 Yodoformo: C. 5; B. 6; P. 0,50 centigramos.
 Yoduro mercurico: C. 0,050 miligramos; B. 0,055 id.; P. 0,005 id.
 Yoduro mercurioso: C. 0,50 centigramos; B. 0,55 id.; P. 0,05 id.
 Yoduro potásico: C. 10; B. 12; P. 1.
 Yoduro sódico: C. 10; B. 12; P. 1.

JOSÉ MARÍA NARBONA.
 (Farmacéutico.)

SECCION OFICIAL

Actas de la constitución del Colegio Veterinario de Cáceres.

En la ciudad de Cáceres, á nueve de Marzo de mil novecientos seis, reunida la Junta ordinaria, la Comisión organizadora del Colegio de Veterinarios de esta provincia, compuesta de los señores Presidente accidental, D. Cipriano Canales; Vicepresidente, D. Jacinto Cotallo; Tesorero, D. Francisco Santillana, y Secretario, D. Sebastián Criado, acordó por unanimidad citar por medio de circular á todos los Profesores Veterinarios matriculados en la misma con objeto de celebrar en esta capital una Asamblea que tendrá lugar el 20 de Abril de 1906, sin otro propósito que su colegiación. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión. Cipriano Canales, Jacinto Cotallo, Francisco Santillana, Sebastián Criado. — (*Es copia.*)

En la ciudad de Cáceres, á veinte de Abril de mil novecientos seis, siendo las tres de la tarde, reunida la Junta organizadora del Colegio de

Veterinarios de esta capital en sesión extraordinaria, compuesta de Presidente accidental, D. Cipriano Canales; Vicepresidente, D. Jacinto Cotallo; Tesorero, D. Francisco Santillana, y Secretario, D. Sebastián Criado.

Dada lectura del acta anterior fué aprobada por unanimidad. Acto seguido se pone á discusión la constitución de la Junta de gobierno, nombrándose por unanimidad en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: D. Santiago de la Villa y Martín, D. Benito Remartínez y Díaz y D. Eusebio Molina y Serrano; *Presidente efectivo*, don Cipriano Canales y González; *Vicepresidente*, D. Jacinto Cotallo y Martínez; *Tesorero*, D. Francisco Santillana; *Vocales:* 1.º, D. Víctor Cabas; 2.º, D. Luis Borreguero; 3.º, D. Baldomero Blasco, y 4.º, D. Fructuoso Barbosa, y *Secretario*, D. Sebastián Criado Valcárcel.

El Sr. Presidente da las más expresivas gracias por el honor que le han dispensado con su reelección y da lectura á un buen y sentido discurso de salutación á la Asamblea, que fué escuchado con gusto, terminando con un saludo á los Colegios ya constituidos, á la Junta de Patronato y á las Escuelas de Veterinaria, siendo muy aplaudido.

Concedida la palabra á D. Guillermo Jiménez lee un discurso basado en la higiene, ganadería y agricultura que mereció grandes aplausos del auditorio.

Después hace uso de la palabra el Sr. Criado, exponiendo las reformas llevadas á cabo por los Profesores de la capital sobre la cobranza de la asistencia, rogando á la Asamblea que les imiten.

El Sr. Cotallo expone la imperiosa necesidad de perseguir el intrusismo con mano firme.

Pide la palabra el Sr. Sanguino pidiendo al auditorio un voto de confianza para la Comisión organizadora, que fué unánimemente concedido. Hacen después uso de la palabra varios señores colegiados para expresar su entusiasmo por el progreso que se inicia en la clase veterinaria.

Acuérdase por unanimidad quedar desde este día constituido el Colegio de la provincia de Cáceres, encargando á la Junta de gobierno gestione de los poderes públicos la declaración de corporación oficial.

Procédese acto seguido á la lectura y discusión del reglamento, el cual, con ligeras modificaciones, es aprobado por unanimidad.

El Sr. Tesorero procede á la recaudación de las cuotas de entrada de los señores colegiados.

Se acuerda remitir al Sr. Remartínez un telegrama dándole cuenta de haber quedado constituido el Colegio de Veterinarios, declarando *órgano oficial* del mismo la revista LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las ocho de la noche, de que yo, el Secretario, certifico: CIPRIANO CANALES, JACINTO COTALLO, FRANCISCO SANTILLANA, VÍCTOR CABAS, LUIS BORREGUERO, BALDOMERO BLASCO, FRUCTUOSO BARBOSA, SEBASTIÁN CRIADO. — (*Es copia*) (1).

(1) El Colegio tiene su domicilio accidental en la calle de San Pedro, núm. 7, principal.

CRÓNICAS

La Junta de Patronato. — En la sesión del 23 del pasado mes de Mayo, con la asistencia de los señores Sánchez (D. Simón), Pelous, Echeverría, Estrada y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; enterarse de un escrito del Ayuntamiento de San Sadurni de Noya (Gerona), pidiendo al Patronato el certificado de los Veterinarios que, perteneciendo al cuerpo, han solicitado aquella titular, certificado que se acuerda enviar á la expresada corporación; aprobar en principio el anuncio de las vacantes de Montán y Quintanillas, pero reclamando el envío á la Junta del anuncio reglamentario; recabar del Gobernador de Zamora se provea en la forma legal la titular de Toro; pedir á los Gobernadores de Zamora y de León, respectivamente, la mejora del sueldo reglamentario de los Titulares de San Martín de Valderaduey y de Toral de los Guzmanes; indicar al Alcalde de Villérdigo que anuncie en la forma debida la vacante de su Inspector de carnes; contestar á una consulta del Colegio Veterinario de Gerona y á otra del Sr. Santos, de León; insistir cerca del Gobernador de Castellón respecto de la mejora de sueldo del Titular de Navajas; pedir al Gobernador de Salamanca el expediente instruido por la destitución del Sr. Rodillo, Titular de Guijuelo; enviar al Alcalde de Mora de Rubielos (Teruel) el certificado de los aspirantes que, perteneciendo al Cuerpo, han solicitado aquella titular; contestar á una consulta del Ayuntamiento de Almudéjar (Castellón) y encargar al Sr. Remartínez la ponencia del expediente instruido para la provisión de la plaza, nuevamente creada, de Inspector de substancias alimenticias en el pueblo de Carabanchel Bajo (Madrid.)

El Colegio de Madrid. — En la sesión celebrada por el mismo, según indicamos en el número anterior, el 28 del pasado Mayo, se repartieron los reglamentos y títulos entre los concurrentes y se aprobó un *Proyecto de nueva tarifa de honorarios*, que se elevará al Ministerio de la Gobernación para hacerla efectiva en toda España, una vez aprobada por el centro de referencia, cuya idea es inútil indicar aquí que aplaudimos sin reserva alguna, deseando vivamente que pronto sea un hecho real y efectivo en beneficio de la clase en general y por cuya plausible labor bien merece un aplauso el Colegio mencionado.

Nuevo Colegio oficial. — Por reciente Real orden de Mayo último ha sido declarado con tal carácter el de Veterinarios de Sevilla, á quien felicitamos por tan merecida distinción.

Constitución de un Colegio. — A fines del mencionado mes de Mayo último se ha constituido el Colegio Veterinario de Huelva, el cual

solicitará en breve se le declare *oficial* á los efectos del art. 85 de la vigente Instrucción de Sanidad.

Agradecemos en el alma el ofrecimiento que dicho Colegio nos hace al darnos cuenta de su constitución, hacemos votos por su próspera vida y á la vez nos ofrecemos al mismo para todo cuanto de nosotros pueda solicitar el Colegio de referencia.

Inauguración de la estatua de Nocard.—Del 19 al 23 del actual se celebrará en París el 5.º *Congreso nacional francés* para la inauguración de la estatua mencionada en Alfort y la discusión de los cinco temas siguientes:

1.º Producción caballar en Francia y organizaciones de las remontas. — 2.º Reforma de la enseñanza veterinaria. — 3.º Organizaciones del servicio sanitario y reglamentación de las indemnizaciones. — 4.º Organización general de la Inspección de carnes. — Y 5.º Estadística de la producción de leche.

Policia sanitaria. — La Presidencia de la Asociación general de Ganaderos se ha dirigido á los Ministros de Fomento y Gobernación interesando:

1.º Que por el Gobierno se den las oportunas órdenes para el exacto cumplimiento del Reglamento de Policia sanitaria de 3 de Julio de 1904, muy especialmente en lo relativo al transporte de ganados, cuidando de que se realice en la forma prevenida la desinfección de vagones.

2.º Que se ejerza gran vigilancia en puertos y fronteras, señaladamente en la de Portugal, practicando los oportunos reconocimientos y demás medidas sanitarias.

3.º Que en los presupuestos del Estado se aumente la consignación del capítulo de inspecciones sanitarias, con el fin de poder hacer un estudio completo, por personal competente, de las enfermedades de los ganados, para poder atacarlas con la seguridad y acierto que da todo buen diagnóstico.

4.º Que por el Gobierno se preste el debido apoyo al Instituto Bacteriológico de Alfonso XIII, dirigido por el eminente Dr. Ramón y Cajal, y se le concedan mayores recursos para que pueda aumentar sus estudios y trabajos para el conocimiento de las enfermedades de los ganados y de los medios de combatirlas, así como que con la mayor urgencia le sean entregados los terrenos que se le concedieron para la construcción de un nuevo edificio, los que, no obstante la concesión y de existir en presupuesto consignada cantidad para la edificación, no han sido hasta la fecha entregados.

Congreso provincial de Higiene de Málaga en Agosto de 1906.

SECCIÓN 1.ª — *Estudio sanitario de la provincia de Málaga.* — Tema 1.º Estudio etiológico de las endemias más frecuentes en la provincia y

medios prácticos de evitarlas. — 2.º Estudio etiológico de las epizootias y enzoootias más frecuentes en la provincia y medios prácticos de evitarlas. — 3.º Climatología y régimen pluvial de la provincia, desde el punto de vista de la higiene. — Y 4.º Mortalidad en Málaga y su provincia.

SECCIÓN 2.ª—*Reformas higiénicas de la población.*—Tema 1.º Eliminación y utilización de los escretas de la urbe. — 2.º Alcantarillado. — 3.º Abastecimiento de aguas. — 4.º Casas para obreros. — 5.º Edificios escolares. — 6.º Ventilación de habitaciones, talleres y fábricas. — 7.º Ensanche de las urbes. — 8.º Mejoramiento higiénico de las viviendas actuales. — 9.º Mataderos. — 10.º Mercados. — Y 11.º Cementerios.

SECCIÓN 3.ª—*Higiene social.*—Tema 1.º Mendicidad. — 2.º Accidentes del trabajo. — 3.º Prostitución. — 4.º Alcoholismo. — 5.º Corrección de jóvenes delincuentes. — 6.º Abaratamiento de las subsistencias. — Y 7.º Higiene de las profesiones.

SECCIÓN 4.ª—*Higiene individual.* — Temas. Quedan á la discreción y aficiones de los señores congresistas, pudiendo, por tanto, elegir lo que más oportuno juzguen estudiar de higiene individual.

Todos los trabajos deben estar en poder de la Secretaría general, local de la Sociedad de Ciencias, Palacio de San Telmo, Málaga, el día 31 de Julio próximo.

Libros nuevos. — Hemos recibido dos ejemplares de la *Reorganización del servicio de limpieza de Madrid*, que acaba de publicar el Dr. Chicote; otros dos de la Memoria que sobre la Inspección de carnes de Daimiel (Ciudad Real) ha dado á la estampa el titular Veterinario de dicho pueblo D. Juan Félix Herreros y dos Memorias, presentadas en el Congreso de Lisboa, sobre la *Tuberculosis y los yeseros y caleros*, por el Dr. Fisac, Médico titular de la mencionada villa de Daimiel.

Agradecemos el envío y felicitamos á los interesados por sus labores y trabajos en pro de la salud pública.

Para los morosos. — Con el objeto de facilitar á los suscriptores que por diversas causas se encuentran en tan lamentable situación el pago de su abono á la Revista, comenzaremos en estos días el *envío certificado de un sobre monedero* á cada uno de aquéllos, por cuya sencilla manera es evidente que no podrán excusarse con la ausencia del giro y podrán así remitir á esta Administración, sin molestia alguna para ellos, el importe de sus correspondientes descubiertos. Rogamos encarecidamente á todos los que se encuentren en dicha situación satisfagan los mencionados créditos y á la vez nos manifiesten las observaciones que crean oportunas, en la seguridad de que serán atendidas; porque de no escuchar nuestros cariñosos é insistentes ruegos, procederemos, sin contemplación alguna, como ya lo hemos hecho otras veces, á publicar los nombres de los que obren de distinta manera, para que todo el mundo los conozca.